Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015
ID 285.045
"PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS EN LA TORRE DE CONTROL DEL AIG AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 01/15 "PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS EN LA TORRE DE CONTROL DEL AIG – AD REFERENDUM".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Tomas Alfredo Yentzch Irala - Asesor Gerencia Administrativa AIG
- Sr. Fabio Liduvino Benítez Gauto - Jefe Dpto. de Comunicación y Radio Ayuda AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 01/2015:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
KUARAHY INGENIERIA S.A.	Gs. 140.000.000 C/IVA
LILIAN CELESTE SOSA – EMPRESA DE SERVICIOS	Gs. 142.000.000 C/IVA
YCUA S.A.	Gs. 144.400.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KUARAHY INGENIERIA S.A.		LILIAN CELESTE SOSA		YCUA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	KUARAHY INGENIERIA S.A.		LILIAN CELESTE SOSA		YCUA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	X	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-	-	X	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	X	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	X	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	X	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	X	-	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	-	-	X	-	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	KUARAHY INGENIERIA S.A.		LILIAN CELESTE SOSA		YCUA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	-	-	X	-
b-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	-	-	X	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	-	-	X	-
d-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	-	X	-
e-Autorización del Fabricante. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	-	-	-	-	X

V. Otros documentos.	KUARAHY INGENIERIA S.A.		LILIAN CELESTE SOSA		YCUA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente deberá demostrar la experiencia. a través de copias de documentos que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos. facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	X	-	X	-	X

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas KUARAHY INGENIERIA S.A., LILIAN CELESTE EMPRESA DE SERVICIOS Y YCUA S.A. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.** presenta el menor precio, ofertando un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA Incluido.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.** por un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA Incluido.**

Sr. Fabio Liduvino Benitez Gauto
Jefe Dpto. de Comunicación y Radio Ayuda
AIG DINAC

Sr. Tomas Alfredo Yentzch Irala
Asesor de la Gcia. Administrativo – AIG
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 01/2015, del llamado a Contratación Directa Nº 01/15 del Programa Anual de Contrataciones. **"PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS EN LA TORRE DE CONTROL DEL AIG – AD REFERENDUM" ID Nº 285.045**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1º) ***ADJUDICAR*** el presente llamado a la firma KUARAHY INGENIERIA por un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA Incluido.**
2º) ***DESIGNAR*** para la fiscalización del trabajo al funcionario:
CTA. Luis Rahi - Gerente de Servicios Aeronáuticos - AIG.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil